nosb

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA SECRETARIA MUNICIPAL

AUTORIZA SALIDA DE VEHÍCULO MUNICIPAL QUE INDICA, CON DESTINO A LA LOCALIDAD DE COLTAUCO, SEGÚN SE INDICA.

INDEPENDENCIA,

30 NOV 2016

DECRETO ALCALDICIO EXENTO Nº 5314/16

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Decreto Alcaldicio Exento N° 2797, de 04 de agosto de 2014, "Aprueba Reglamento sobre delegación de Atribuciones y firma", el Decreto Alcaldicio Exento N° 3842, de 13 de octubre de 2014, la carta solicitud de doña Blanca Raffo C., del Club Adulto Mayor "Campanitas"; la providencia N° 2861, de 29 de noviembre de 2016, de Alcaldía; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE la salida del vehículo municipal con destino al Centro de Evento, ubicado en la localidad de Coltauco, Carretera H-30 S/N; que a continuación detallo:

MINIBUS HYUNDAI, MODELO COUNTRY, BLANCO, P.P.U. BSZR-72, el funcionario encargado de la conducción será don Juan Mejías Arancibia, Rut. (Reference de la Actividad es doña Blanca Raffo C., Rut N° (Reference de la Actividad es doña 224551156 - 989103000.

2.- La salida y regreso será desde calle Luis Johnson N° 1103, de la Comuna de Independencia. Desde las 08:30 hasta las 19:00 hrs., del día 01 de diciembre de 2016. Para el traslado del Club Adulto Mayor "Campanitas".-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y

V Departamentos que correspondan v. hecho.

TRANSCRIBASE a las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho, **ARCHIVESE.**

MARIA NÚÑEZ SEPÚLVEDA MISECRETACONTADOR AUDITOR MUNICSECRETARIO MUNICIPAL

ARRANCO GUERRA-CISTERNAS ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S) MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

Por Orden del Alcalde

MNS/FGC/kss.

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Administrador Municipal - Control - Jurídico - DAF - Servicios Generales - Interesado - Dideco - Organizaciones Comunitarias - Oficina de Partes.

988.